

CARLOS DOMINGO E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios Fundadores: Carlos Alberto Domingo, argentino, L.E. N° 6.027.458, de profesión comerciante, nacido el 15 de Julio de 1938, estado civil casado en primeras nupcias con Edith María Ida Gagliardo, y domicilio en calle Bv. Avellaneda 1955 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, Edith María Ida Gagliardo, argentina, de profesión comerciante. L.C. N° 2.336.748, nacida el 19 de mayo de 1938, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Domingo, y domicilio en calle Bv. Avellaneda 1955 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe; Carlos Gustavo Domingo, argentino, de profesión comerciante. D.N.I N° 16.728.2922, nacido el 14 de abril de 1964, estado casado en primeras nupcias con Roxana Griselda Caramun y domicilio civil en calle Bv. Avellaneda 1955 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, y Mariela Edit Domingo, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 20.704.002, nacida el 10 de Enero de 1969, estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Roberto Cassissa, y domicilio en calle Bv. Oroño 1505 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Modificación: 12 de Octubre de 2006.

3) Denominación Social: CARLOS DOMINGO E HIJOS S.R.L.

4) Domicilio: Mendoza 4499 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Duración: Hasta el 31/12/2007

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra venta de artículos para la fabricación de calzados, a la fabricación y compra venta de calzados y a la importación y de dicha mercadería.

7) Capital Social: El capital social es de pesos Quince Mil (\$ 15.000), representado por Un Mil Quinientas cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Carlos Alberto Domingo y la señora Edith María Ida Gagliardo.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 21□584□Ene. 8

---

ESTANCIA LA CALIFORNIA S.C.A.

TRANSFORMACION EN S.A.

Fecha resolución social que aprobó la transformación y del instrumento de transformación: 30/10/2006. Accionistas: Carlos Alfredo Benitz, argentino, empresario, L.E. N° 6.157.326, mayor de edad, casado con Graciela Aurelia Monti, domiciliado en Zona Rural de Las Rosas (Santa Fe); Diego

Carlos Benitz, argentino, productor agropecuario, D.N.I. N° 20.744.122, mayor de edad, casado con María Fernanda Crexell, domiciliado en San Martín 87 Piso 6to. Departamento "B" de Las Rosas (Santa Fe); Verónica Graciela Benitz, argentina, profesora, DNI N° 16.088.067, mayor de edad, casada con Luis Felipe Maffei, domiciliado en Paraguay 637 Piso 1° Departamento "B" de la ciudad de Rosario (Santa Fe); Guillermo Eduardo Benitz, argentino, productor agropecuario, DNI N° 13.975.820, mayor de edad, casado con Jimena González del Cerro, domiciliado en Zona Rural de Las Rosas (Santa Fe); y Josefina Elena Benitz, argentina, comerciante, DNI N° 12.737.725, mayor de edad, casada con Carlos José Villar, domiciliada en Zona Rural de Coronel Suárez (Buenos Aires). No se retiran ni incorporan socios. Denominación: "ESTANCIA LA CALIFORNIA S.A." y es continuadora de la que giraba bajo la denominación ESTANCIA LA CALIFORNIA S.C.A., inscrita en el RPC de Rosario al T° 114 F° 3679 N° 1382 del 12/09/1963 y sus modificaciones. Domicilio: Paraguay 637 1° Piso Departamento "B", Rosario, Santa Fe. Objeto: Agrícola: explotación de establecimientos agrícolas en tierras propias o de terceros, acopio y envases de productos agropecuarios. Instalación y explotación de galpones, silos, y plantas de ensayos para mejoramiento de tierras, abonos, semillas y demás productos. Ganadera: explotación de establecimientos ganaderos, cabañas, granjas, tambos, cría y engorde de ganado. Capital Social: \$ 200.000, representado por 20.000 acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 10 vn. c/u. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se resolvió nombrar tres directores titulares y uno suplente.: Presidente a Carlos Alfredo Benitz, Vicepresidente Diego Carlos Benitz, y Directora Titular Verónica Graciela Benitz y como Directora Suplente a Graciela Aurelia Monti De Benitz, argentina, sus labores, mayor de edad, LC N° 2.834.449, casada con Carlos Alfredo Benitz, domiciliada en Zona Rural de Las Rosas (Santa Fe). Representación Legal: el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en ejercicio de las funciones del Presidente, por ausencia o impedimento de este último. Fiscalización: a cargo de los accionistas, se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Comercial: 30 de septiembre de cada año. Duración: 99 años a contar de la constitución social de fecha 01/10/1962.

\$ 38□605□Ene. 8

---

BZV S.R.L.

## CONTRATO

1) Socios: Hugo Genaro Grottasanta, argentino, nacido el veintiocho febrero de mil novecientos cuarenta, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 6.034.794, con domicilio en Av. Del Huerto N° 1375 piso 20 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Herminia Ruth Dos Santos, de profesión comerciante y la Señora Herminia Ruth Dos Santos, argentina, nacida el cuatro de abril de mil novecientos cuarenta y uno, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 6.843.235, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Hugo Genaro Grottasanta, con domicilio Av. Del Huerto N° 1375 piso 20 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 05/12/2006.

3) Razón Social: BZV S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: en Ruta nacional N° 33 Km. 740,5 de la ciudad de Casilda, provincia de

Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: 1) Reconstrucción y reparación de neumáticos, comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sea nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería; 2) Importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionadas con las actividades insertas en éste artículo. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus art. 18 y 20.

6) Plazo de Duración: diez años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veinticuatro Mil, divididos en veinticuatro cuotas de pesos mil cada una.

8) Composición del Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Señor Hugo Genaro Grottasanta, designado por el plazo de duración de la sociedad como Gerente de la firma.

9) Organización de la Representación Legal: Realizada por un Gerente socio o no, forma individual.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre.

\$ 43.658 Ene. 8

---

CARVEN S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. Myrian R. Huljich, por resolución de fecha, 20-12-06, se dispone la publicación del Contrato Social de Constitución la sociedad CARVEN S.R.L.

En la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a los 07 días del mes de Diciembre de dos mil seis, entre el Sr. Díaz Juan Carlos, L.E. N° 6.257.483, de profesión comerciante, nacido el 18 de Junio de 1944, casado, con domicilio en calle Mendoza N° 1152, de la ciudad de Maciel, provincia de Santa Fe y el Sr. Chico Pablo Leonardo, DNI N° 20.107.031, de profesión comerciante, nacido el 17 de Enero de 1968, casado, con domicilio en calle España N° 935, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que girará por las siguientes cláusulas en particular y por las de las Ley 19550 y sus modificaciones.

Denominación: CARVEN S.R.L..

Domicilio: España 935 Venado Tuerto, Prov. Santa Fe.

Duración: Diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Faena y venta de carne bovina y subproductos. Compra Venta Invernada, Cría. Exportación e Importación de productos perecederos.

Capital: Capital Social pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cuotas de cien pesos (100). Sr. Díaz Juan Carlos, 150 cuotas representativas del 30%, o sea pesos quince mil (\$ 15.000), Sr. Chico Pablo Leonardo, 350 cuotas representativas del 70% del capital social o sea pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000).

Administración: A cargo de los socios Sr. Díaz Juan Carlos y Chico Pablo Leonardo, que actuando en forma indistinta, obligaran a la sociedad.

Fiscalización: A cargo de todos los Socios.

Balance: Se establece como fecha de cierre de balance el día 30 de Noviembre de cada año.

Cesión de Cuotas: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños, sin el consentimiento expreso de los demás socios, quienes tendrán opción y privilegio.

\$ 37,73□655□Ene. 8

---

INGENIERO SANJULIAN

Y ASOCIADOS S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Néstor Hugo SanJulian, argentino, nacido el 26 de febrero de 1942, L.E. N° 6.044.867, de profesión ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Alicia Gloria Fernández, domiciliado en calle La paz N° 839 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Alicia Gloria Fernández, argentina, nacida el 2 de agosto de 1944, L.C. N° 4.920.908, de profesión traductora, casada en primeras nupcias con Néstor Hugo Sanjulián, domiciliada en calle La Paz 839 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Eduardo Oscar Belotti, argentino, nacido el 09 de marzo de 1942, L.E. N° 6.044.870, de profesión ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Susana Raquel Boschetti, domiciliado en calle Italia N° 1663 8° Piso "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de modificación de contrato: 22/11/06.

Denominación: INGENIERO SANJULIAN Y ASOCIADOS S.R.L.

Domicilio: Corrientes 1715 2° Piso Oficina 9/10 (2000) Rosario.

Duración: Los socios deciden prorrogar la duración de la sociedad por cinco (5) años a partir de la fecha de vencimiento, que operará el 18/12/2006.

Capital: Los socios por unanimidad deciden aumentar el capital social, mediante la capitalización de Resultados no Asignados, en la suma de pesos siete mil (\$ 7.000) de acuerdo a Informe de Contador

Público adjunto. Por lo tanto el capital estará formado por pesos doce mil (\$ 12.000) conformado por mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. El aumento será asignado a cada socio, según la participación que le corresponde, por consiguiente la cláusula cuarta del contrato social queda así redactada: Cuarta: El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000), divididos en mil doscientas (1200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera Néstor Hugo Sanjulián suscribe seiscientas (600) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos seis mil (\$ 6.000); Alicia Gloria Fernández suscribe trescientas (300) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos tres mil (\$ 3.000) y Eduardo Oscar Belotti suscribe mil trescientas (300) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos tres mil (\$ 3.000).

Modificación de fecha 17/12/06, mediante Acta Adicional: Los socios por unanimidad deciden aumentar el capital social, mediante la capitalización de Resultados no Asignados, en la suma de pesos veintiocho mil (\$ 28.000) de acuerdo al segundo Informe de Contador Público adjunto. Por lo tanto el capital estará formado por cuarenta mil (\$ 40.000) conformado por cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. El aumento será asignado a cada socio, según la participación que le corresponde, por consiguiente la cláusula cuarta del contrato social queda así redactada: Cuarta: El capital social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), divididos en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera Néstor Hugo Sanjulián suscribe dos mil (2.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos veinte mil (\$ 20.000); Alicia Gloria Fernández suscribe mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos diez mil (\$ 10.000) y Eduardo Oscar Belotti suscribe mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos diez mil (\$ 10.000).

\$ 48□657□Ene. 8

---

YVY S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 27 de diciembre de 2006 se ordena la siguiente publicación de edictos:

1°) Integrantes de la Sociedad: Ismael Darío Zanoni, de apellido materno Burmester, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1972, D.N.I. 23.133.072, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Teresa Casarin, domiciliado en Avenida 3 de Abril 1570 la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes y la señora Carla Rovelaschi, de apellido materno Baracco, argentina, nacida el 19 de noviembre de 1972, D.N.I. 22.704.260, de profesión docente, casada en primeras nupcias con Alejandro Diego Zanoni, domiciliada en calle Maipú 1594 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2°) Fecha del instrumento de constitución: 18 de Diciembre de 2006.

3°) Denominación de la sociedad: "YVY S.R.L.".

4°) Domicilio de la sociedad: 25 de Mayo 1548 Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: 1) la comercialización, distribución, logística de medicamentos para uso humano y veterinario, material biomédico, como así también la provisión de accesorios para uso de farmacias y laboratorios químicos; 2) Instalación de droguerías y farmacias y 3) participar en licitaciones públicas y privadas para la provisión de todo tipo de drogas e insumos para cualquier organismo y o entidad del estado nacional, provincial y o municipal, sus dependencias y o entidades autárquicas e instituciones privadas.

6°) Plazo de duración: 99 (Noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) dividido en 5000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: la socia Rovelaschi Carla suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital, o sea \$ 25.000 (veinticinco mil) pesos y el señor Zanoni, Ismael Darío suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital, o sea \$ 25.000 (veinticinco mil) pesos. La integración se efectúa por el 25% del total suscrito en efectivo y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años también en efectivo, según lo dispuesto por el art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8°) Organo de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del señor Zanoni Alejandro Diego, DNI: 21.885.612 quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, quien reviste el cargo de gerente. La Fiscalización será ejercida por todos los socios.

9°) Representación Legal: Estará a cargo del gerente.

10°) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Abril de cada año.

Venado Tuerto, 28 de diciembre de 2006.

\$ 42,24[656]Ene. 8

---

AGRO UNION S.R.L.

## CONTRATO

El Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "AGRO UNION S.R.L. s/Contrato Social", Expte. 378 Folio 175 Año 2006) en trámite por ante dicho Registro, ha ordenado la siguiente publicación:

1- Integrantes de la Sociedad:

a. Néstor Eugenio Cerminato, argentino, nacido el 25 de febrero de 1964, de apellido materno Zanichelli, D.N.I. 16.752.395 casado en primeras nupcias con la Señora Analía Rosana Raquel Spengler, productor agropecuario, domiciliado realmente en calle Mariano Moreno s/n° de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; b. Gabriel Isidro Cerminato, argentino, nacido el 23 de abril de 1965, de apellido materno Zanichelli, D.N.I. 17.105.143, casado en primeras nupcias con la Señora Gloria Vilma Arce, productor agropecuario, domiciliado realmente en zona rural de la localidad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe; c. Rubén Horacio Cerminato, argentino, nacido el 21 de agosto de 1968, de

apellido materno Zanichelli, D.N.I. 20.373.532, casado en primeras nupcias con la Señora Mercedes del Valle Baroni, productor agropecuario, con domicilio real en calle Jonas Salk s/n° de la localidad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; d. Daniel José Cerminato, argentino, nacido el 1° de Mayo de 1972, de apellido materno Zanichelli, D.N.I. 21.870.091, casado en primeras nupcias con la Señora Patricia María Toretta, productor agropecuario, con domicilio en zona rural de la localidad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; e. Sergio José Fauda, argentino, nacido el 3 de septiembre de 1969, de apellido materno Mottura, D.N.I. 20.523.469, soltero, contratista rural, con domicilio en calle Urquiza N° 445 de la localidad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; y f. Joel Hernán Castro, argentino, nacido el 12 de octubre de 1974, de apellido materno Quiroga, D.N.I. 24.209.029, casado en primeras nupcias con la Señora Silvina del Valle Gallotto, contratista rural, domiciliado realmente en calle Sarmiento N° 793 de la localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de Noviembre de 2.006.

3- Razón Social: AGRO UNION S.R.L.

4- Domicilio: Calle Urquiza N° 445. Localidad: San Guillermo (Departamento San Cristóbal - Provincia de Santa Fe).

5- Objeto Social: Uso y explotación, para destino propio y/o de sus socios y/o de terceros, de todo tipo de maquinarias, implementos, herramientas y/ o cualquier vehículo destinados a las tareas propias de agricultura, ganadería, explotación láctea, como asimismo, de cualquier otra actividad agraria servicio de ensilado para reserva de forrajes (picado fino - embolsado o aéreo); siembra, atención de cultivos, fumigación y pulverización de los mismos, recolección de frutos agrícolas; transporte de insumos y/o frutos y/o productos agropecuarios; elaboración y/ o transformación de los mismos; y/ o cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente con las actividades agrarias; la Sociedad podrá además, adquirir y explotar por cualquier título legal inmuebles rurales, adquirir por cualquier título, vender, dar y/o tomar en arrendamiento, constituir derechos reales y/o celebrar cualquier otro tipo de contratos sobre las máquinas y/o implementos y/o herramientas y/o cualquier vehículo, insumos, frutos, productos e inmuebles que fueren de su propiedad. La sociedad podrá asociarse con terceros, tomar representaciones, agencias, consignaciones y comisiones, presentarse en licitaciones públicas o privadas, participar en concursos de ofertas y precios, a los efectos de la prestación de los servicios que forman parte de este objeto social.

6- Plazo de Duración: Quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Pesos sesenta mil (\$ 60.000).

8- Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

9- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Señor Sergio José Fauda, quien revestirá el carácter de socio gerente.

10- Organización de la Representación: La representación legal y uso de la firma social corresponderá al socio gerente designado, quien ejercerá la representación legal y el derecho de uso de la firma social, indicándose siempre que lo hace en nombre de la sociedad.

11- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 13 de Diciembre de 2006. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

BORN S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 25/07/2006.
2. Socios: Ovidio Luis Born, argentino, empresario, apellido materno Gerbaudo, casado, DNI N° 6.297.157, nacido el 17 de diciembre del año 1942, domiciliado en calle Moreno N° 1223 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Oscar Ovidio Born, argentino, empresario, apellido materno Kestler, soltero, DNI N° 17.882.628, nacido el 11 de junio del año 1966, domiciliado en calle Moreno N° 1223 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; Daniel Luis Born, argentino comerciante, apellido materno Kestler, casado, DNI N° 18.534.161, nacido el 11 de diciembre del año 1967, domiciliado en Zona Urbana de la localidad de Presidente Roca, Provincia de Santa Fe; y Jorge Alberto Born, argentino, empresario, apellido materno Kestler, casado, DNI N° 24.162.663, nacido el 15 de agosto del año 1975, domiciliado en calle Moreno N° 1223 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
3. Razón Social: BORN S.A.
4. Domicilio: Localidad de Rafaela. Sede Social: Moreno N° 1223.
5. Plazo de duración: Noventa y nueve años (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: realización de operaciones inmobiliarias. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 de la L.S.C.
7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000) representados por cien mil (100.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una.
8. Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Ovidio Luis Born, y Director suplente: Oscar Ovidio Born.
9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.
10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Rafaela, 26 de diciembre de 2006. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 48,84□646□Ene. 8

---

M. BERTOLACCINI S.A.

### PRORROGA

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que M.BERTOLACCINI S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta N° 25 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de agosto de 2006, donde se prorroga el plazo de duración de la sociedad en treinta años más, venciendo en consecuencia el 28 de noviembre de 2036 y se modifica el Artículo 1º del Estatuto, quedando con la siguiente redacción definitiva: Artículo 1º. Bajo la denominación de M. BERTOLACCINI S.A., que fuera originariamente MARIO BERTOLACCINI Y ASOCIADOS S.A, inscrita en el Registro Público de Comercio el 28 de noviembre de 1986, bajo el N° 217 al Folio 111, del Libro 5º de Estatuto, continuará funcionando la sociedad, con domicilio legal en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Su duración es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales.

Rafaela, 21 de diciembre de 2006. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 19,36□645□Ene. 8

---

LA HORQUETA S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de reunión de socios de fecha: 07/12/06, los socios de la entidad " LA HORQUETA S.R.L." por unanimidad, han resuelto lo siguiente: Primero: Los socios Sres. Omar Aníbal Locatelli y Hugo Alberto Buraschi, venden, ceden y transfieren un total de 100 cuotas sociales, en proporción de 50 cuotas cada uno de ellos a la Sra. Delia Graciela López, argentina, médica, nacida el: 11/12/53, D.N.I. N°: 11.147.526, domiciliada en Jerónimo Salguero 1085 de Capital Federal. El precio total de esta cesión es de \$ 10.000. Segundo: El Socio Sr. Ovidio Juan Armando, vende, cede y transfiere, 200 cuotas sociales al Sr. Roberto Atilio Secco, argentino, casado, médico, D.N.I. N° 10.915.295, nacido el: 09/12/53, domiciliado en Jerónimo Salguero 1085 de Capital Federal. El precio total de esta cesión es de \$ 20.000. Como consecuencia de ambas cesiones, se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social. En el mismo acto es designado Gerente el Sr. Roberto Atilio Secco, modificándose en consecuencia la cláusula sexta del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 27 de Diciembre de 2.006. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□644□Ene. 8

---

## JOCARDA S.A.

### AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados JOCARDA S.A. s/Aumento de Capital, Expte. 565/06, según resolución de fecha 21 de Diciembre de 2006, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder,

A los fines legales pertinentes se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de Diciembre de 2006, según Acta N° 17, protocolizada mediante escritura N° 223, pasada en la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, ante la Escribana Laura Inés Macchi, al folio 767, del Registro 671 a su cargo, de fecha 15 de Diciembre de 2006, se aprobó el aumento de capital en la suma de \$ 1.200.000, se suscribe de la siguiente manera: Carlos Alberto Oscar Rey suscribe 1.200 acciones ordinarias, de \$ 1.000 valor nominal cada una, que representan la suma de \$ 1.200.000. El nombrado integra el Capital suscripto mediante el aporte en dinero efectivo del 25% al momento de su aprobación, y el saldo del 75% restante dentro del plazo de dos años a partir de esa fecha. Por este aumento de Capital Social, el mismo queda suscripto, e integrado de la siguiente forma: a) Carlos Alberto Oscar Rey tiene 1.350 acciones, que a razón de \$ 1.000 cada una, hacen un total de \$ 1.350.000; y b) José Luis Fernando Rey tiene 150 acciones, que a razón de \$ 1.000 cada una, hacen un total de \$ 150.000.

En la Ciudad de Venado Tuerto, 28 de Diciembre de 2006. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 10,80□642□Ene. 8

---

## EMPRENDIMIENTOS RECREATIVOS S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza del Registro Público de Comercio 5ta. Circunscripción de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados Expte. 219 F° 169 2006 EMPRENDIMIENTOS RECREATIVOS S.R.L. s/Cesión de cuotas (modificación cláusulas 4ª. capital y 12ª. administración) se ha procedido a modificar la cláusula 4a (capital) y 12a (administración) del contrato social de fecha 31/03/05 correspondiente a EMPRENDIMIENTOS RECREATIVOS S.R.L. (CUIT 30-70958887-3) por lo que se hace saber que en fecha 31/05/06 el socio Hernán Laura (DNI 28.084.050) ha cedido la totalidad de las cuotas sociales que originariamente le correspondieran, al Sr. Alejandro Airasca (DNI 29.556.452), domiciliado realmente en calle Brown N° 183 de ésta ciudad de Rafaela (Sta. Fe) y que a los efectos de la cláusula XII y demás correspondientes, se designó al Sr. Alejandro Airasca como socio gerente de dicha sociedad. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. Rafaela, 21 de Diciembre de 2006. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 18,48□640□Ene. 8

---

JUAN SZEWC E HIJOS S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 416 Folio 176 Año 2006: "Juan Szewc e Hijos SRL s/Transformación" por acuerdo unánime de los socios de "Juan Szewc e Hijos SRL." con domicilio legal en calle Lisandro de la Torre 415 de Rafaela (Sta. Fe), han resuelto la transformación del tipo jurídico societario adoptando el de sociedad anónima sobre la base del balance especial de transformación practicado al día 31 de agosto de 2006. El documento que formaliza el acto y aprueba el estatuto se suscribió el día 26 de setiembre de 2006, y en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acuerdo de transformación: 26 de setiembre de 2006.

Denominación social adoptada: "Juan Szewc e Hijos S.A" continuadora de "Juan Szewc e Hijos S.R.L."

Socios: Francisco Juan Szewc, argentino, nacido el 14 de febrero de 1962, de apellido materno Duelli, casado en primeras nupcias con Claudia María Ferrero, DNI 14.653.793, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 415 de Rafaela (Sta.Fe), Marisa Elsa Szewc, argentina, nacida el 29 de setiembre de 1964, de apellido materno Duelli, casada en primeras nupcias con Juan José Galliano, DNI 16.957.292, domiciliada en Av. Santa Fe N° 462, 7° Piso, de Rafaela (Sta.Fe); y Fernando Carlos Szewc, argentino, nacido el 4 de junio de 1970, de apellido materno Duelli, casado en primeras nupcias con María Paula Zbrun, DNI 21.600.169, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 401 de Rafaela (Sta. Fe).-

Domicilio social: Lisandro de la Torre N° 415 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) agropecuaria: mediante la explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, granjas y tambos, cría y/o invernada de ganado de todo tipo, cabañas y haras; b) comercial: mediante la compra, venta, importación y/o exportación de hacienda de toda especie y categoría, en pie o faenada, y de cualquier otro producto de origen agrícola-ganadero, actuando a nombre propio o de terceros y/o en carácter de comisionista y/o consignataria; c) industrial: mediante el faenamamiento de ganado de cualquier especie y categoría, de propia producción o de terceros y su transformación total y/o parcial en subproductos y derivados.

Capital social : \$ 420.000, representado por cuatro mil doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, de \$ 100, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios capitalizando saldos de cuentas del patrimonio neto expresadas en el balance especial de transformación practicado al 31/08/06.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que designe la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Designación del primer Directorio: Presidente : Sr. Fernando Carlos Szewc; Vicepresidente: Sr. Francisco Juan Szewc, Director suplente N° 1: Sra. Marisa Elsa Szewc, Director suplente N° 2: Sr. Juan Estanislao Szewc.

Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura profesional. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley 19550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 8 de diciembre de 2006. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 70,84□641□Ene. 8

---

## TRADICION GANADERA S.A.

### AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de Asamblea General Extraordinaria N: 5 de fecha: 03/03/06, los Sres. Accionistas de la entidad "TRADICION GANADERA S.A.", por unanimidad resuelven aumentar el capital social en la suma de \$ 180.000, mediante la capitalización de los fondos aportados por los accionistas, en la cuenta "Aportes Irrevocables", por lo tanto el nuevo capital social asciende a la suma de \$ 192.000. (Pesos Ciento noventa y dos mil), modificándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 27 de Diciembre de 2.006. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□643□Ene. 8

---